

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

AVISO**ADMISION A NEGOCIACION DE 3.125.000 ACCIONES EMITIDAS POR SQUIRREL MEDIA , S.A.**

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el artículo 76 de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, con efectos a partir del día 6 de junio de 2022, inclusive, los siguientes valores emitidos por **SQUIRREL MEDIA , S.A., C.I.F. A84856947**, en virtud de escritura pública de fecha 1 de junio de 2022:

3.125.000 acciones, de **0,50 euros de valor nominal** cada una de ellas, de la misma clase y serie que las existentes, representadas por anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Isin **ES0183304098**, procedentes de la **ampliación de capital mayo 2022** mediante aportaciones dinerarias con exclusión del derecho de suscripción preferente, con prima de emisión de 2,70 euros por acción y por un importe nominal total de 1.562.500 euros.

Las acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

Esta Sociedad Rectora ha recibido de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente acuerdo:

Suspensión de ACERINOX

“La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 03 de junio de 2022 el siguiente acuerdo: “Suspende cautelarmente, con efectos inmediatos, al amparo del artículo 21 del Real Decreto-ley 21/2017, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del Mercado de Valores, la negociación de ACERINOX, S.A. en los siguientes mercados: - En las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones y otros valores que puedan dar derecho a su suscripción, adquisición o venta.

- En MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U. de los contratos sobre las citadas acciones.

- En el Mercado de Renta Fija AIAF, de sus Emisiones de Renta Fija, mientras es difundida una información relevante sobre la citada entidad ”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

Esta Sociedad Rectora ha recibido de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente acuerdo:

Levantamiento de la Suspensión de ACERINOX

La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 03 de junio de 2022 el siguiente acuerdo:

“Levantar, con efectos de las 11:15 h. del día de la fecha, la suspensión cautelar acordada en el día de hoy, de la negociación de ACERINOX, S.A. en los siguientes mercados:

- En las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones y otros valores que puedan dar derecho a su suscripción, adquisición o venta.
- En MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U. de los contratos sobre las citadas acciones.
- En el Mercado de Renta Fija AIAF, de sus Emisiones de Renta Fija, como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público en las Sociedades Receptoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V. información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

Esta Sociedad Rectora ha recibido de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente acuerdo:

Suspensión de APERAM SOCIÉTÉ ANONYME

La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 03 de junio de 2022 el siguiente acuerdo:

“Suspender cautelarmente, con efectos inmediatos, al amparo del artículo 21 del Real Decreto-ley 21/2017, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del Mercado de Valores, la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones, u otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta, de la entidad APERAM SOCIÉTÉ ANONYME mientras es difundida una información relevante sobre la citada entidad”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

Esta Sociedad Rectora ha recibido de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente acuerdo:

Levantamiento de la Suspensión de APERAM SOCIÉTÉ ANONYME

La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 03 de junio de 2022 el siguiente acuerdo:

“Levantar, con efectos de las 11:15 h. del día de la fecha, la suspensión cautelar acordada en el día de hoy, de la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones u otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta, de la entidad APERAM SOCIÉTÉ ANONYME, como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público en las Sociedades Receptoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V. información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ACERINOX, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACERINOX, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“Ante las noticias publicadas en algunos medios de comunicación, Acerinox, S.A. confirma que ha iniciado recientemente conversaciones muy preliminares con Aperam S.A. para estudiar una posible operación que podría resultar en una combinación de sus respectivos negocios. El análisis de la posible operación se encuentra en una fase muy inicial, no existiendo en este momento acuerdo alguno sobre su estructura, perímetro y términos. No hay certeza acerca de que las partes lleguen a un acuerdo ni, en su caso, en qué condiciones.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FLUIDRA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, FLUIDRA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Tal y como fue publicado mediante la comunicación de “Otra Información Relevante” número 16052 emitida el día 5 de mayo de 2022, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Fluidra celebrada en dicha fecha, aprobó como punto quinto del Orden del Día el pago de un **dividendo en efectivo con cargo a reservas voluntarias de libre disposición** por importe de 0,85 euros brutos por cada acción de la Sociedad con derecho a percibirlo, a abonar en dos pagos, en cada fecha de pago y por los importes brutos por acción que se indican a continuación:

- Primer pago – 5 de julio de 2022: importe total máximo a distribuir de 0,43 euros.
- Segundo pago – 3 de noviembre de 2022: importe total máximo a distribuir de 0,42 euros.

Se informa a continuación sobre las fechas relevantes referidas al primer pago del dividendo acordado que se hará efectivo el día 5 de julio de 2022 por la entidad agente Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), a través de las entidades participantes en la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U.” (IBERCLEAR), realizándose sobre el referido importe bruto de 0,43 euros por acción la retención exigida por la normativa aplicable.

Las fechas relevantes de la operación societaria son las siguientes:

- Último día de negociación de las acciones de Fluidra con derecho a participar en el reparto de dividendos (last trading date): 30 de junio de 2022.
- Fecha a partir de la cual las acciones de la Sociedad se negociarán sin derecho a percibir el dividendo (ex date): 1 de julio de 2022.
- Fecha en la que se determinarán los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo (record date): 4 de julio de 2022. (iv) Fecha de pago del dividendo (payment date): 5 de julio de 2022.

Sant Cugat del Vallès, a 3 de junio de 2022”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ALMIRALL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ALMIRALL, S.A., comunica la siguiente información relevante:

Almirall, S.A. (ALM.MC), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores, anuncia que: Como continuación de la Otra Información Relevante comunicada el 6 de mayo de 2022, la Sociedad comunica que el pasado 30 de mayo de 2022 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento de capital liberado a través del cual Almirall ha instrumentado su programa de dividendo flexible, y pone en su conocimiento que:

Los titulares del 62,86% de los derechos de asignación gratuita han optado por recibir nuevas acciones.

Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de 0,12 euros de valor nominal unitario que se emiten en el aumento de capital liberado es de 1.738.566, correspondientes a un 0,96% del capital social previo al aumento, siendo el importe del aumento de capital de 208.627,92 euros.

Tras esta ampliación, el capital social es de 21.781.844,16 euros, representado por 181.515.368 acciones, de 0,12 euros de valor nominal cada una.

Los accionistas titulares del 37,14% restante de los derechos de asignación gratuita han aceptado el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Almirall.

En consecuencia, Almirall ha adquirido 66.769.920 derechos por un importe bruto total de 12.419.205,12 euros. Almirall ha renunciado a los derechos de asignación gratuita así adquiridos.

Está previsto obtener las autorizaciones para la admisión a cotización de las nuevas acciones en las cuatro Bolsas de Valores españolas y en el Sistema de Interconexión Bursátil el próximo día 7 de junio de 2022, de modo que su contratación ordinaria en España comience el 8 de junio de 2022.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO SANTANDER, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BANCO SANTANDER, S.A., comunica la siguiente información relevante:

Amortización y cancelación total de la "Emisión de Cédulas Hipotecarias Banco Santander, S.A. Serie 4ª – Junio 2017" con código ISIN ES0413900491

Banco Santander, S.A. (el "Emisor") comunica que, en relación con la "Emisión de Cédulas Hipotecarias Banco Santander, S.A. Serie 4ª – Junio 2017", con código ISIN ES0413900491, por importe de dos mil millones de euros (2.000.000.000€), cuyas Condiciones Finales fueron inscritas en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de junio de 2017, tiene intención de proceder con fecha 7 de junio de 2022, a la amortización y cancelación total de la emisión por importe de dos mil millones de euros (2.000.000.000€). La amortización y cancelación que se llevará a cabo con fecha 7 de junio de 2022 se hará mediante la cancelación anticipada de veinte mil (20.000) cédulas hipotecarias de cien mil euros (100.000€) de valor nominal cada una de ellas.

La totalidad de las cédulas hipotecarias a amortizar y cancelar anticipadamente obran en poder del Emisor.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Corporación Financiera Alba, S.A. (“Alba”) comunica que ha vendido a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales 5.663.103 acciones de Indra Sistemas, S.A. (“Indra”), representativas de un 3,21% de su capital social, a un precio de 11,00 € por acción, lo que supone un importe total de 62,3 millones de euros y la obtención, en el ejercicio actual, de una plusvalía contable antes de impuestos de 8,4 millones de euros.

Alba, uno de los principales accionistas de Indra desde 2009, completa con esta venta la desinversión de su participación en esta Sociedad.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

BNP NOTIFICA

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58444	NLBNPES16DC0	TURBO	PUT	DAX	14500.0	14500.0	EUR	1000.0	0.001	16/09/2022

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 03/06/2022, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 03 de junio de 2022.

BNP NOTIFICA

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58443	NLBNPES16DB2	TURBO	PUT	DAX	14500.0	14500.0	EUR	1000.0	0.001	17/06/2022

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión

del 03/06/2022, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.
En Madrid a 03 de junio de 2022.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

Frankfurt am Main, 3 de junio de 2022

Por la presente les comunicamos los ajustes en el precio de ejercicio y en el ratio de los Warrants emitidos por Sociét  Generale Effekten GmbH sobre [Amazon.com](https://www.amazon.com) Inc con fecha de emisi n 14 de mayo de 2021, 3 de agosto de 2021, 17 de noviembre de 2021, 14 de febrero de 2022 y 5 de mayo de 2022 con motivo del stock Split con fecha 6 de junio de 2022.

Dichos ajustes tendr n efecto antes de la sesi n del d a 6 de junio de 2022.

C�digo ISIN	C�digo SIBE	Tipo	Vencimiento	Precio de Ejercicio	Ratio	Nuevo Precio Ejercicio	Nuevo Ratio
DE000SN0J4C8	J5841	Put	17-Jun-22	2100	0.01	105	0.2
DE000SN0J237	J5842	Call	17-Jun-22	2600	0.01	130	0.2
DE000SF0A1D7	J1264	Put	17-Jun-22	2600	0.01	130	0.2
DE000SF0A1E5	J1265	Put	17-Jun-22	2700	0.01	135	0.2
DE000SF0A1F2	J1266	Put	17-Jun-22	2800	0.01	140	0.2
DE000SN0J245	J5843	Call	17-Jun-22	2800	0.01	140	0.2
DE000SF27VD9	J2487	Put	17-Jun-22	2900	0.01	145	0.2
DE000SF27VE7	J2488	Put	17-Jun-22	3000	0.01	150	0.2
DE000SF27VF4	J2489	Put	17-Jun-22	3100	0.01	155	0.2
DE000SF6SCP5	J3420	Put	17-Jun-22	3200	0.01	160	0.2
DE000SF6SCQ3	J3421	Put	17-Jun-22	3300	0.01	165	0.2
DE000SH2VW98	J4689	Call	17-Jun-22	3400	0.01	170	0.2
DE000SH2VXA4	J4690	Call	17-Jun-22	3500	0.01	175	0.2
DE000SH2VXB2	J4691	Call	17-Jun-22	3600	0.01	180	0.2
DE000SF0AX72	J1209	Call	17-Jun-22	3700	0.01	185	0.2
DE000SF27R86	J2490	Call	17-Jun-22	3800	0.01	190	0.2
DE000SF27R94	J2491	Call	17-Jun-22	3900	0.01	195	0.2
DE000SF27SA1	J2492	Call	17-Jun-22	4000	0.01	200	0.2
DE000SF6SAW5	J3422	Call	17-Jun-22	4200	0.01	210	0.2
DE000SN0J252	J5844	Call	16-Sep-22	2700	0.01	135	0.2
DE000SN0J260	J5845	Call	16-Sep-22	2900	0.01	145	0.2
DE000SH2VXC0	J4692	Call	16-Sep-22	3450	0.01	172.5	0.2
DE000SH2VXD8	J4693	Call	16-Sep-22	3550	0.01	177.5	0.2

DE000SH2VXE6	J4694	Call	16-Sep-22	3650	0.01	182.5	0.2
DE000SF27SB9	J2493	Call	16-Sep-22	3950	0.01	197.5	0.2
DE000SF6SAX3	J3423	Call	16-Sep-22	4250	0.01	212.5	0.2
DE000SH2VV40	J4760	Put	16-Dec-22	2600	0.01	130	0.2
DE000SH2VV57	J4761	Put	16-Dec-22	2700	0.01	135	0.2
DE000SH2VV65	J4762	Put	16-Dec-22	2800	0.01	140	0.2
DE000SF6SCR1	J3424	Put	16-Dec-22	2900	0.01	145	0.2
DE000SF6SCS9	J3425	Put	16-Dec-22	3000	0.01	150	0.2
DE000SN0J278	J5846	Call	16-Dec-22	3100	0.01	155	0.2
DE000SH2VXF3	J4695	Call	16-Dec-22	3600	0.01	180	0.2
DE000SH2VXG1	J4696	Call	16-Dec-22	3700	0.01	185	0.2
DE000SH2VXH9	J4697	Call	17-Mar-23	3750	0.01	187.5	0.2

Y para que conste, a los efectos oportunos firma la presente en Frankfurt am Main a 3 de junio de 2022
 Helio Da Silva Claudio
 Apoderado Especial de Soci t  G n rale.

AVISO

INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR ABENGOA, S.A.

En virtud de lo previsto por el art culo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ABENGOA, S.A., comunica la siguiente informaci n privilegiada:

“ En relaci n con la comunicaci n de informaci n privilegiada publicada por la Sociedad el 26 de febrero de 2021 (n . de registro 776) mediante el cual se comunicaba la declaraci n del concurso de la Sociedad por el Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Secci n 3 ), se informa que en su auto de fecha 1 de junio de 2022, el Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Secci n 3 ) ha resuelto lo siguiente:

1. dar por finalizada de forma anticipada la fase com n del procedimiento concursal de Abengoa, S.A.,
2. declarar la apertura de la fase de convenio,
3. ordenar la tramitaci n escrita del convenio, acord ndose que se puedan presentar las propuestas de convenio en el plazo de un mes desde la fecha del citado auto, es decir 1 de julio y
4. que la presentaci n de adhesiones u oposiciones a las propuestas de convenio deban ser presentadas en el plazo de dos meses contados desde la fecha del presente auto.

De conformidad con lo establecido en el art culo 228.1 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores se hace constar que la informaci n contenida en esta comunicaci n tiene la condici n de informaci n privilegiada en los t rminos descritos en el Reglamento (UE) n.  596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014. Sevilla, 3 de junio de 2022”

Lo que se pone en conocimiento del p blico en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de junio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO